

Ayudas dirigidas a impulsar la transformación digital a través de la iniciativa «Activa Industria 4.0», en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Para qué es la ayuda

El asesoramiento especializado y personalizado a las pymes beneficiarias es ofrecer un diagnóstico y análisis exhaustivo de la situación digital de partida de la empresa y la elaboración de un Plan de Transformación que incluirá la definición, cuantificación y priorización de oportunidades de digitalización personalizadas. Ayudas en especie.

• Plazo de presentación	Fondos	Ámbito
Abierta hasta agotar fondos	39.220.000€	Estatat

Información oficial

- [Base reguladoras](#)
- [Convocatoria](#)
- [Sede electrónica](#)
- [BDNS: 707790](#)
- [Órgano convocante: MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO - FUNDACIÓN EOI, F.S.P.](#)

Información adicional

- **Concurrencia no competitiva**
los beneficiarios serán los primeros en solicitarla
- Convocatoria sujeta a mínimos



Quién puede pedirla

PYMEs, que tengan personalidad jurídica propia en España y estén legalmente constituidas y debidamente inscritas en el registro correspondiente, cuya actividad se refiera a la industria manufacturera, encuadrada en Sección C - Divisiones 10 a 32 del CNAE.



Plazos que existen para la solicitud

Permanecerá abierto hasta que se agote el crédito presupuestario establecido en la convocatoria.

En qué consiste la ayuda

La intensidad de la ayuda concedida será del 100% del importe bruto de los costes subvencionables del proyecto, con un máximo de 7.400 euros.

La empresa beneficiaria recibirá dentro del asesoramiento especializado los siguientes servicios:

- 1º Diagnóstico de la situación de partida de la pyme en términos de madurez digital.
- 2º Elaboración de un Plan de Transformación Digital.
- 3º Taller grupal y cierre de la prestación del servicio.

Qué gastos o acciones me cubre

- Diagnóstico y análisis exhaustivo de la situación digital de partida de la empresa y la elaboración de un Plan de Transformación.
- La duración del programa será de cuatro meses para cada empresa beneficiaria, con un mínimo de 50 horas de asesoramiento.